

TEMUCO **09 MAY 2018**

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 25.04.2018, presentada por el contribuyente Navarrete Riquelme Cristian Alejandro.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3983, del 22.12.2017.-
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N° 533 de fecha 02.05.2018, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala que no rindió exámenes por haber sido rechazado por idoneidad moral para control realizar Licencia de Conducir Clase B.
2. El Certificado N°121 de fecha 03.05.2018 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N° 5406370.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : NAVARRETE RIQUELME CRISTIAN ALEJANDRO
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER : \$24.920.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : NO RINDIÓ EXÁMENES POR HABER SIDO RECHAZADO POR IDONEIDAD MORAL PARA REALIZAR CONTROL LICENCIA DE CONDUCIR CLASE B.

- 2.- Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302002002 Control de Licencias (\$24.920.-) Menor Ingreso

- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

- HAA/HNA/xgg
- Of. Partes
 - Contabilidad
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Depto. de Tesorería Municipal
 - Depto. Gestión Abastecimiento
 - Dirección de Tránsito
 - Dpto. Permisos de Circulación
 - Interesado (Secretaria Municipal)



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1508214